

18/07/2014

Copiapó: la compleja operación que logró desarticular banda con 121 kilos de marihuana

Luego que la Fiscalía de Atacama desarticulara una banda dedicada al traslado de grandes cantidades de droga, en la audiencia de juicio oral por el caso se conocieron los detalles que revelaron el modo de operar de dos imputados que en el inicio de este ilícito fueron contactados desde el interior de la cárcel de Calama. La investigación de este caso fue desarrollada por el fiscal de Chañaral Alvaro Pérez, quien reunió cada una de los detalles



de la operación y medios de prueba que finalmente fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral por el fiscal jefe de Copiapó Gabriel Meza Peña. “El caso resultó particularmente complejo por la cantidad de droga involucrada y por los distintos preparativos que ambos imputados realizaron antes de concretar el ilegal traslado de marihuana que derivó en su detención”, indicó el fiscal jefe de la capital regional. En dicho juicio la Fiscalía expuso que el imputado José Toro Gálvez fue contactado por un interno del recinto penitenciario calameño para concretar un traslado de droga desde la capital de la provincia El Loa al sur del país, para lo cual debía ubicar a una segunda persona en la comuna de Mulchén, quien posteriormente fue identificado como Ramón Vargas Sobarzo.

De esta manera ambas personas realizaron un primer viaje la primera semana de junio del año pasado, ocasión en que el movimiento de la droga se frustró. Realizando un segundo operativo al norte dos semanas después, fecha en que comenzaron los preparativos para realizar definitivamente el viaje con la marihuana.

Con dos vehículos dispuestos para el ilegal traslado Toro Gálvez condujo uno de ellos cargado con tres sacos con la droga, mientras que Vargas Sobarzo abordó el segundo móvil para encabezar el viaje y así alertar sobre la posible presencia de controles policiales en la ruta.

Gabriel Meza indicó en audiencia que el viaje se mantuvo sin mayores inconvenientes hasta las inmediaciones de Chañaral, sector en que ambos fueron detenidos con la totalidad de la carga, además de otras especies como teléfonos celulares, una pistola a fogeo y dinero en efectivo.

El fiscal jefe de Copiapó informó que por estos hechos se acusó a los imputados por el delito de tráfico de droga, siendo declarados culpables por los Jueces de la Segunda Sala del mencionada Tribunal quienes sentenciaron que los dos responsables de este hecho deberán enfrentar de manera individual la pena de cinco años y un día de presidio efectivo.